

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBURQUERQUE

Don Alfredo García-Tenorio Bejarano, Juez de Primera Instancia de Alburquerque y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Anselmo José y don Eulogio Manzano Gutiérrez, mayores de edad, casado y soltero, respectivamente, y de esta vecindad, se tramita expediente gubernativo para la devolución de la fianza de 2.500 pesetas, constituidas por su fallecido padre don Francisco Manzano Rincón, para ejercer el cargo de Procurador en este partido judicial.

Lo que se hace público a fin de que en el término de seis meses puedan formularse las oportunas reclamaciones contra la devolución de fianza solicitada.

Dado en Alburquerque a 31 de mayo de 1963.—El Secretario, Miguel González.—4375.

AVILES

Don José Luis Nombela y Nombeda, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la villa de Avilés y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Rodrigo Alonso González, hijo de Rodrigo y de María, natural de Bañugues, concejo de Gozón, nacido el día diez de diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, y de don Manuel Alonso Gutiérrez, hijo de Rodrigo y de Josefa, vecino que fué de Pillarno, sin que se hayan tenido noticias de los mismos, respectivamente, desde el año mil novecientos diecisiete y mil novecientos veinte, habiéndose solicitado la declaración de fallecimiento de ambos por su hijo y hermano don Nicolás Alonso Gutiérrez, al amparo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para dar conocimiento con intervalo de quince días de la existencia de dicho expediente, se libra el presente en Avilés a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José Luis Lombela.—El Secretario (ilegible).—3.487. y 2.º 11-6-1963

BARCELONA

Don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de esta ciudad de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido en este Juzgado por don Juan de Suere y de Graú, contra don Teófilo Julio Gimeno, sobre resolución de contrato de compraventa, celebrado entre actor y demandado, de una parcela de terreno y otros extremos, por el presente se cita a los herederos o causahabientes del demandado don Teófilo Julio Gimeno, cuyo actual paradero se ignora, así como a doña Jeanne Monnerie y a don Teophile Julio Monnerie, esposa e hijo del mismo, posibles herederos, para que en el término de diez días se personen en dichos autos, en forma legal, aperi-

biéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Barcelona a 30 de mayo de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Troncoso Facorro.—4.298.

MADRID

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 11, de fecha 23 de marzo del pasado año, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Jiménez Ontiveros y Solís, S. A.», domiciliada en esta capital, calle de Cabanilles, número 3, ha sido aprobado el convenio presentado por la misma, consistente en el pago total del pasivo, según se refleja en la lista definitiva de acreedores y con las preferencias que en la misma se hacen constar, dentro del plazo máximo de tres años, y que las cantidades adeudadas no devengarán intereses desde el momento en que se tuvo por solicitada la suspensión de pagos.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» expido el presente en Madrid a 30 de mayo de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción (ilegible).—4.254.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid se sigue expediente de suspensión de pagos, a instancia de don Luis Tejedor Amigo, industrial, con establecimiento comercial en el paseo de Infanta Isabel, número 23, representado por el Procurador don Francisco Guinea, en cuyo expediente se ha dictado auto de 20 de mayo último, declarando al expresado señor en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional por ser su activo superior al pasivo, acordándose igualmente convocar a la Junta general de acreedores, que tendrá lugar en el salón de actos de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid, calle del General Castaños, número 1, piso bajo, el día 23 de julio próximo, y hora de las cinco de la tarde.

Lo que se hace público por medio del presente a los fines que determina el último párrafo del artículo octavo de la Ley de 26 de julio de 1922.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 1 de junio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia (ilegible).—4.211.

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente en acto de jurisdicción voluntaria, a instancia del Instituto de Hermanas Carmelitas de la Caridad, a fin de obtener la declaración de fallecimiento de don Andrés Martínez de Novoa, mayor de edad, presbítero y vecino que fué de Madrid, así como de don Antonio Herrero Traña, también mayor de edad, presbítero y de esta vecindad, los cuales con fecha primero de agosto del año 1866 hicieron constar hallarse muy adelante en el último periodo de su vida, sin que desde entonces y desde tan largo periodo haya sido posible determinar ninguna otra noticia de tales personas.

Lo que se hace público a los fines de

lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a los efectos de la declaración de fallecimiento de dichos causantes.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1963. El Secretario, Nicolás Cortés.—Visto bueno: El Juez de Instrucción, José López Borrasca.—4.181. 1.º 11-6-1963

El ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia, número 21 de los de Madrid, por providencia dictada con fecha 11 del actual, ha admitido demanda incidental tramitada conforme a lo que dispone la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, a instancia de la «Compañía Española de Inmuebles, Sociedad Anónima», contra doña María Alados Gómez y sus hijos don Emilio y don Mario Bernaldo Alados, a los tres en concepto de herederos de don Jorge Julio Bernaldo Otero, y contra don Simón Tomás Caro Yanguas, sobre resolución de contratos de arrendamiento concertado en 15 de junio de 1951, entre la entidad actora y don Julio Bernaldo Otero, Director Gerente de Coloniales Bernaldo, sobre local tienda de la casa número 17 de la calle de Marqués de Urquijo, de esta capital, con vuelta a la de Martín de los Heros, de cuya demanda se ha acordado conferir traslado a los demandados y, en su consecuencia, se emplaza por medio de la presente a doña María Alados Gómez y sus hijos don Emilio y don Mario Bernaldo Alados, los tres en concepto de herederos de don Jorge Julio Bernaldo Otero, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el plazo de seis días comparezcan en los autos personándose en forma y contesten la demanda, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que tanto las copias simples de la demanda y documentos como del escrito de contestación formulado por el señor Caro Yanguas y de los documentos a él acompañados, se encuentran a disposición de los demandados, cuyo emplazamiento se lleva a efecto por medio de la presente en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que tengan lugar los referidos emplazamientos, se expide el presente en Madrid a 24 de mayo de 1963, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.—4.301.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Francisco López Quintana, Magistrado Juez de Instrucción número 16 de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario 482 de 1959, sobre infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950, sobre uso y circulación de vehículos de motor, contra el procesado José Antonio Rubio Fernández Angulo, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo alguno, de la motocicleta embargada a dicho procesado, marca Montesa, categoría primera, matrícula M-231.922, número de motor 90.061, bastidor MB 90.061 de un H. P.

El remate de la expresada motocicleta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día veintisiete de ju-

nio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores.

Primero. Que el expresado vehículo sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, la cantidad de mil quinientas pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercera. La motocicleta de referencia se encuentra depositada en don Juan Camilo Iniesta, apoderado de «Cantó Sociedad Anónima», con domicilio en la calle de la Princesa, número 26, de esta capital.

Cuarta.—Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el futuro rematante quedará obligado a cumplir cuantos trámites administrativos exijan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—1.932.

SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente so-

bre declaración de fallecimiento de don Juan Manuel Herrería Mbríote, natural de Castro Urdiales, nacido el día 12 de junio de 1902, hijo de Sergio y Laura, vecino de Monte. Ayuntamiento de Santander, casado con doña Josefa Navamuel Fernández, a instancia de su hija doña Angelita Herrería Navamuel, por haber desaparecido aquél en el frente de guerra en el año 1937, careciéndose desde esa fecha de noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a 24 de abril de 1963.—El Juez, Jesús Porras.—El Secretario, Francisco Jaimaga.—3.515.

y 2.ª 11-6-1963

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición de 7.480 tubos de cartón y tejido baquelizado.

Necesitando adquirir por contratación directa 7.480 tubos de cartón y tejido baquelizado, se admiten ofertas en sobre lacrado con la indicación de «expediente número 25», que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las once horas del día ocho del próximo mes de julio.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 6 de junio de 1963.—2.862.

Resolución de la Jefatura de Propiedades y Alquileres Militares de Barcelona por la que se anuncia subasta para la enajenación de los terrenos propiedad del Estado (Ramo del Ejército) que se citan.

El Consejo Rector de la Junta Central de Acuartelamiento, con fecha 29 de marzo de 1963, ha aprobado y autorizado la enajenación en pública subasta de los terrenos propiedad del Estado (Ramo del Ejército), situados en la zona edificada de la ciudad de Tortosa (Tarragona), consistentes en tres solares: uno, de 426 metros cuadrados en calle de la Ciudad, número 9, y los otros dos, en el barrio de «Ferrerías», avenida Colón, de 830 y de 2.535,51 metros cuadrados.

El día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres, a las doce horas, en el Gobierno Militar de Barcelona, sito en la Puerta de la Paz, se reunirá el Tribunal de Subasta para proceder a su venta con sujeción a las condiciones técnicas y legales aprobadas por la Superioridad.

Dichas condiciones, así como los planos de los tres solares, podrán ser examinados por los interesados en la Jefatura de Propiedades Militares de Barcelona (Gobierno Militar) y en el Gobierno Militar de Tarragona (Jefatura de Propiedades).

Modelo de proposición

(Se reintegrará con timbre móvil fijo de la cuantía de seis pesetas.)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio

(o en representación de, con poder notarial suficiente) manifiesta que, enterado del anuncio publicado en y de sus condiciones técnicas y legales relativas a la venta en subasta pública de los tres solares propiedad del Estado (Ramo del Ejército) en la ciudad de Tortosa, se comprometo y obliga, con sujeción a las condiciones citadas, a la adquisición de los tres por el precio de (en letra pesetas y céntimos) (o a la adquisición del solar o solares de superficie escriturada metros cuadrados, por el precio de).

Acompaña resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o, en su caso, en la Pagaduría de la Junta Central de Acuartelamiento, la suma de pesetas (el 5 por 100 del precio límite de la finca o fincas por las que optan).

Acompaña también los documentos siguientes: (los necesarios, según el pliego de condiciones técnico-legales).

(Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.)

El importe de los anuncios, como los demás gastos indicados en el pliego de condiciones legales, serán por cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 5 de junio de 1963.—El Jefe de Propiedades Militares.—2.849.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras que se mencionan

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén ha acordado anunciar la subasta de las obras que a continuación se indican, pertenecientes al Plan de 1962.

Obra número 41.—Captación de aguas para abastecimiento de La Iruela.
Presupuesto de contrata: 350.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 7.000 pesetas.
Fianza definitiva: 14.000 pesetas.
Obra número 45.—Alcantarillado en Lopera.

Presupuesto de contrata: 190.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 3.800 pesetas.
Fianza definitiva: 7.600 pesetas.

Obra número 47.—Alcantarillado en Izatoraf.

Presupuesto de contrata: 300.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 6.000 pesetas.
Fianza definitiva: 12.000 pesetas.

Obra número 50.—Acondicionamiento del camino vecinal de Jaén a Andújar. Trozo tercero.

Presupuesto de contrata: 3.305.562,99 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 66.111,26 pesetas.
Fianza definitiva: 132.222,52 pesetas.

Obra número 57.—Construcción del camino olivarero del «Tostadero», en Navas de San Juan. Trozo primero.

Presupuesto de contrata: 986.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 19.720 pesetas.
Fianza definitiva: 39.440 pesetas.

Obra número 68.—Matadero municipal en Martos.

Presupuesto de contrata: 600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 12.000 pesetas.
Fianza definitiva: 24.000 pesetas.

Obra número 69.—Construcción Matadero Municipal en Beas de Segura.

Presupuesto de contrata: 800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 16.000 pesetas.
Fianza definitiva: 32.000 pesetas.

Obra número 70.—Construcción Mercado de Abastos de Arquillos.

Presupuesto de contrata: 250.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 5.000 pesetas.
Fianza definitiva: 10.000 pesetas.

Obra número 73.—Pavimentación de calles en Bailén.

Presupuesto de contrata: 250.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 5.000 pesetas.
Fianza definitiva: 10.000 pesetas.

Obra número 79.—Pavimentación de calles en Linares.

Presupuesto de contrata: 1.240.000 pesetas.